

# Mayores Solidarios

## Constitución

El 15 de abril del 2004 fue la fecha de constitución de nuestra cooperativa creada con la presencia de 11 socios, y lamentándolo mucho, algunos compañeros promotores e impulsores del proyecto no pudieron estar presentes y ser socios fundadores de la misma.

Con su posterior incorporación hemos alcanzado la cifra de 18 socios y aportado el capital necesario para adquirir en propiedad la parte proporcional de suelo que precisamos para construir sobre él nuestras propias viviendas.

## Compra del suelo

El pasado 28 de mayo se realizó la primera compra de suelo destinada a la construcción del Complejo Residencial Asistido Edeta Nova.

Zamora, Isidro Marzal y detrás de la cámara M<sup>º</sup>. José Civera.

En el acto estuvieron presentes D. José Boquera Alama, propietario del suelo, acompañado de sus hijos Francisco y José Vicente y en representación de la Cooperativa: Fernando Francés, Isaac

Debemos felicitarnos quienes hemos participado en la constitución de la cooperativa y que con nuestro esfuerzo y fe en el proyecto hemos abierto las puertas para que otros compañeros se incorporen paulatinamente según vayan comprobando la evolución de la misma.

### Fechas relevantes en la historia de la Cooperativa

- 15/04/04 Constitución Mayores Solidarios.
- 28/05/04 Compra de 2700 m<sup>2</sup> de suelo.
- 02/06/04 Aprobación adhesión a la Unión Territorial de Coop. de Valencia



**Fernando Francés, Francisco Boquera, José Boquera, Isaac Zamora, Isidro Marzal y José Vicente Boquera**



**Mayores  
Solidarios**

COOPERATIVA VALENCIANA DE  
VIVIENDAS

Av. Puerto, 269 bajo  
D.P.: 46011  
Valencia

Tel.: 96 367 59 41

Fax: 96 367 89 01

Email: ffrances@terra.es

Con este primer boletín pretendemos establecer el cauce de información periódica de la permanente evolución que la cooperativa va a experimentar a partir de su constitución.

Muchos años llevamos algunos soñando con este gran proyecto que juntos hemos iniciado, que la mayoría desconocen y que en el momento oportuno lo daremos a conocer a la sociedad.

Las expectativas son inmejorables.

La periodicidad pretende ser mensual, no obstante, si los acontecimientos que se vayan produciendo, justifican ediciones especiales, se harán tantas como sea conveniente.

El objeto social de la Cooperativa será procurar, exclusivamente para sus socios la construcción y posterior adjudicación a sus socios de viviendas, locales, aparcamientos, servicios o edificaciones complementarias, mediante la obtención de los recursos financieros, la programación, construcción, conservación, rehabilitación y administración de las viviendas, por sí misma o por contrata con terceros.

Las viviendas serán adjudicadas en propiedad a cada socio en régimen de propiedad horizontal o permanecerán en la propiedad de la Cooperativa que podrá cederlas a los socios en arrendamiento o por cualquier otro título permitido por el ordenamiento jurídico.

El dominio o el disfrute de las viviendas y locales anejos o complementarios podrá ser adjudicado o cedido ya sea para uso habitual o permanente, ya sea para uso durante periodos de descanso o vacaciones.

Podrá acoger promociones de obra a la modalidad denominada "Protegidas" o de "Protección Oficial", cumpliendo las condiciones que como Promotora le están impuestas y gozando de los beneficios que le corresponden conforme a la legislación aplicable para dichas modalidades. Asimismo, podrá realizarlas en la modalidad denominada "Libres", sujetándose a las condiciones exigidas en el Estatuto Fiscal de las Cooperativas y gozando de la Protección Fiscal y Tributaria en el mismo reconocidas.

## Unión Territorial de Cooperativas de Valencia

La Unión Territorial de cooperativas de Valencia forma parte de FECOVI que es la federación a nivel Comunidad Valenciana y que el pasado 10 de febrero firmó un convenio de colaboración con la Conselleria de Territorio y Vivienda para la promoción de viviendas protegidas en la Comunidad Valenciana.

El próximo día 15 asistiremos como

socios a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tienen convocadas en la C/. Arquebisbe Mayoral, 11 de Valencia, y con ello iniciaremos nuestros contactos y relaciones con el mundo cooperativo del cual esperamos aprender y obtener todas las ayudas que como cooperativa tengamos derecho.

## ¿Por qué Llíria?

No ha sido fácil encontrar el suelo adecuado por la extensión que se precisa para el desarrollo del proyecto, por los precios que las promotoras y gestoras de suelo pretenden imponer, por la idoneidad de su ubicación, por las circunstancias políticas de los ayuntamientos y por otros diversos factores, todos siempre negativos, que hacen que algo tan necesitado sea un verdadero reto y una permanente lucha en todos los frentes para al final poder ofrecer a la sociedad un opción que pretende mejorar la calidad de vida de quienes más necesitados están, **los ancianos**.

Llíria, capital de la comarca de Camp de Turia, es una ciudad de unos 18.000 habitantes, próxima y bien comunicada a Valencia capital, con una gran tradición musical que le permite ser por méritos propios **"la Ciudad de la música"** y con 2

bandas de música (la Primitiva y la Unió Musical) ambas de renombre internacional, con sus propios centros sociales y magníficas salas-teatro donde, además de las bandas sinfónicas formadas por más de 300 músicos, se reúnen las orquestas de cámara, las bandas juveniles y los coros, todo ello permitirá que los mayores puedan asistir a los actos de las mismas y, al propio tiempo, quienes lo deseen, desarrollar sus capacidades musicales aprendiendo música y el instrumento que más les guste.

El municipio de Llíria tiene una extensión de 228 km<sup>2</sup> y es un importante centro arqueológico y de parajes naturales que propician actividades como el senderismo.

Fue cuna del baloncesto valenciano, al cual representó durante muchos años con jugadores de la propia Llíria.